



**II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO  
Y COMPETENCIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
**Lima, Perú, 18 y 19 de junio de 2012**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## **II REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO Y COMPETENCIA (GTCC)**

**Lima, junio 18 y 19 de 2012**

### **Conclusiones y Recomendaciones**

La II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) agradeció a las autoridades del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú por la excelente organización y acogida, a las Secretarías de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) por el apoyo al GTCC y la organización de la reunión, y al Reino de España y al Gobierno del Perú por el apoyo económico.

El GTCC celebró una Sesión de Alto Nivel y tres sesiones de trabajo, en las que discutió sobre la Contribución de las Cláusulas de Competencia a la Integración Comercial, la Contratación Pública y su Relación con la Competencia y el Comercio, y los Desafíos que las Prácticas Anticompetitivas Transfronterizas Plantean en los Países Emergentes y En Desarrollo. Asimismo, el GTCC recibió sendos reportes de los Subgrupos de trabajo 2 (Coherencia entre las Políticas de Comercio y Competencia) y 4 (Problemas de Competencia y de Comercio en el Sector de la Salud), y revisó las Necesidades de Asistencia y Cooperación de los Países de la Región. Finalmente, adoptó un Programa de Trabajo para el período 2012 – 2013.

Como resultado de las exposiciones presentadas y de las deliberaciones realizadas, se adoptaron las siguientes Conclusiones y Recomendaciones:

#### **CONCLUSIONES**

1. La inclusión de cláusulas sobre defensa de la competencia en los acuerdos comerciales favorece el comercio internacional entre los miembros del SELA y con los países del resto del mundo.
2. Las disposiciones pertinentes de los tratados de libre comercio podrían mostrar componentes de una relativa convergencia en materia de políticas de competencia y de comercio entre los miembros del SELA.
3. Es necesario establecer vías de cooperación entre las autoridades de comercio exterior y de competencia de los miembros del SELA. La cooperación debería empezar por mejorar el conocimiento mutuo y la comunicación entre autoridades, incrementándose así el intercambio de mejores prácticas. Por otro lado, la cooperación también se focalizaría en proyectos concretos, tales como la capacitación de jueces y fiscales, la abogacía de la competencia, la formación en técnicas de investigación de carteles y análisis de operaciones de concentración económica, y la realización de estudios conjuntamente.
4. Asimismo, es importante evaluar en forma individual y continua las prioridades y necesidades en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades institucionales.
5. El GTCC acordó finalizar los dos informes presentados por los Subgrupos de trabajo 2 y 4 en la II Reunión Anual del GTCC, comprometiéndose todos los miembros a enviar sus respuestas a los cuestionarios circulados por ambos

Subgrupos durante el curso 2011-2012. Estos informes, ya completos, se presentarán en la III Reunión Anual del GTCC.

6. Partiendo de las necesidades identificadas en el informe del Subgrupo 4, se preparará un estudio regional sobre el sector salud.
7. El Subgrupo 2 profundizará en el análisis del estado de la situación de los acuerdos de cooperación agencia-agencia, estableciendo lecciones aprendidas respecto a la efectividad, heterogénea, de los acuerdos.

## RECOMENDACIONES

1. Todos los miembros del GTCC deberían completar a la brevedad los dos cuestionarios circulados durante el curso pasado 2011-2012, en el marco de los trabajos de los Subgrupos 2 y 4. Una vez analizadas las respuestas, los Subgrupos completarán los informes respectivos presentados en la II Reunión Anual del GTCC (2012), y los presentarán en la III Reunión Anual del GTCC (2013). Dichos informes conformarán los dos primeros documentos regionales del GTCC.
2. Los Subgrupos 1 y 3 del GTCC, coordinados por Jamaica y México respectivamente, deberían iniciar actividades durante el periodo 2012-2013.
3. El Subgrupo sobre Formación de Capacidad, coordinado por México, debería someter al GTCC un Informe sobre la estructura y la capacidad de las autoridades de comercio y de competencia de los países miembros del SELA, así como sobre sus necesidades de formación de capacidad institucional. En particular, el informe podría enfocarse en la gestión del conocimiento y la memoria institucional (*Knowledge Management*, en inglés).
4. El GTCC recomienda el establecimiento de un nuevo Subgrupo, el Subgrupo 5, que tratará sobre la Relación (*interface* en inglés) entre la Política de Competencia y Otras Políticas Públicas. Los siguientes países expresaron su disposición a participar activamente en este Subgrupo 5: Venezuela, Argentina, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, México, Panamá, Nicaragua y Uruguay, y se extiende la invitación a Cuba y CARICOM.
5. Todos los Subgrupos presentarán informes durante la III Reunión Anual del GTCC, y éstos serán objeto de discusión en el plenario.
6. Todos los miembros del GTCC deberían atender, en tiempo y forma, las solicitudes de información que se convenga enviar en el marco de las actividades del GTCC y sus Subgrupos de trabajo.
7. América Latina y el Caribe deberían promover canales permanentes de diálogo y comunicación entre las autoridades nacionales y subregionales de comercio y competencia, así como entre éstas y sus homólogas en otros países, a fin de intercambiar experiencias y las mejores prácticas en estas áreas.
8. El GTCC, en concreto, debería desarrollar nuevos mecanismos de consulta y comunicación, utilizando las potencialidades de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Para empezar, es muy importante que las autoridades de comercio y competencia de los miembros del SELA definan con claridad sus puntos de contacto para los asuntos relacionados con el GTCC, y que la Secretaría del GTCC los incorpore para asegurar que todos los miembros reciben todas las informaciones y comunicaciones en el momento debido.
9. Se fortalecerá y sistematizará el sitio web del GTCC en la página web del SELA. En ese sitio podrá encontrarse toda la información relacionada con el GTCC, incluida la relación de puntos de contacto en las autoridades de comercio y de competencia de todos los miembros; las agendas, conclusiones, recomendaciones, presentaciones y *papers* de las reuniones anuales; los

Comentado [UU1]: En orden alfabético?

anuncios de actividades de los Subgrupos (teleconferencias, etc.), los productos del GTCC y sus Subgrupos (informes, etc.), y todas las demás informaciones relevantes relativas al Subgrupo.

10. Para mejorar el conocimiento mutuo entre las autoridades de comercio y de competencia de los miembros del SELA y promover la cooperación entre ellas, se concebirá un instrumento para que puedan compartir información relevante con el menor esfuerzo posible.
11. Debería explorarse la posibilidad de realizar estudios conjuntos sobre temas de interés de los miembros del SELA. El primero de estos estudios sería sobre el sector de la Salud, con base en los términos de referencia presentados por Panamá en la II Reunión Anual del GTCC y en las constataciones de los cuestionarios circulados por el Subgrupo 4 (se iniciaría el estudio, por tanto, una vez elaborado el informe final de este Subgrupo 4 sobre las respuestas al cuestionario sobre *Problemática de Comercio y Competencia en el sector Salud*). Para su realización se contará con el respaldo de la Secretaría del SELA y la cooperación de la UNCTAD y de otros organismos.
12. Debería abordarse la posibilidad de realizar "revisiones entre pares" (*peer reviews* en inglés) entre las autoridades nacionales de comercio de los miembros del SELA, aprovechando la experiencia adquirida por la UNCTAD y algunas autoridades de competencia en la realización de *peer reviews* en el área de Competencia.
13. La III Reunión Anual del GTCC se celebrará no más allá de septiembre de 2013,. El Representante de Argentina propone que la reunión se realice en mayo – por razones climáticas - en Buenos Aires, para lo cual ofrece la voluntad y el compromiso de las Autoridades de su país.
14. Además de los informes de los Subgrupos de trabajo, la III Reunión Anual incluirá sesiones sobre los siguientes temas:
  - a. Los beneficios de la política de competencia en la provisión de bienes y servicios y en la promoción de las pequeñas y medianas empresas (PYMES);
  - b. Casos de competencia y comercio que involucran a más de un país miembro del SELA.